

Radicado: 2023-051

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 06 de febrero. La dejo en el sentido que revisado el expediente se observó que cuenta con dos fechas de audiencia pública, una señalada para el 29 de mayo de 2024 y la última indicada para el 9 de julio de 2024. Por error involuntario de la secretaría, no se advirtió que el auto 1842 del 12 de octubre de 2023, se encuentra en firme y no se han realizado solicitudes de aplazamiento en este asunto. Pasa para resolver.



CAROLINA UCHIMA ESPINOSA

SECRETARIA

Auto Sustanciación: 0232

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Seis de Febrero de dos mil veinticuatro

Dentro del presente proceso de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO**, promovido por **ROSA HELENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, contra **CARLOS PASTOR SALAZAR LONDOÑO**, y teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se aclara el auto anterior y se ratifica que la fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial, de conformidad con el artículo 372 del Código General del Proceso, será el próximo **29 de mayo de 2024 a las 2:30 p.m.**

Se previene a las partes para que acudan a la audiencia que se celebrará de manera presencial y en ella absuelvan los interrogatorios de que trata la norma en cita y, si es del caso, se profiera sentencia.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8cfc7f3c1df58f8262d9bf58ce6ac44974d8516371a4bc307c00ead75bdb273**

Documento generado en 06/02/2024 04:32:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>